

Defender y proteger la vida

Señor director:

Los próximos días se realizará la votación de la ley de despenalización del aborto en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. Durante estos meses se han recibido, con polémica por el tiempo destinado a cada uno, a los actores sociales en este tema de relevancia nacional, para tener representadas las más amplias opiniones de nuestro país. Por su parte, los partidos políticos han llamado al voto en conciencia de sus parlamentarios.

Es necesario insistir en la defensa de la vida de ambas personas que están íntimamente relacionadas. Por una parte la madre que sufre un embarazo vulnerable, con dolor, desolación y a veces abandono. Por otra parte, el niño que está en gestación, que es una persona y merece la completa dignidad de todo ser humano.

El proyecto de ley está mal planteado y deja importantes interrogantes a responder. En las tres causales hay elementos erróneos.

No es efectivo que en Chile haya impedimento para velar y cuidar por la salud de la madre cuando ella está en riesgo. En la segunda causal, la determinación de una malformación letal es compleja y producirá discriminación a los más pobres, quienes serán los que recibirán un diagnóstico menos certero. En la tercera indicación se deja sin denunciar al agresor de una violación, muchas veces al interior de la familia, y se abre la puerta al aborto libre, atentando contra la vida de niños inocentes.

Es contradictorio que el gobierno patrocine este proyecto de ley sin preocuparse de apoyar integralmente a las madres que presentan un embarazo vulnerable. En momentos de conflicto social y de un gran distanciamiento entre los chilenos, este proyecto fractura a nuestra sociedad.

El respeto y protección de la vida debe seguir caracterizando a nuestro país. La defensa de la vida es un valor, el principal derecho humano a resguardar. Ahora, los parlamentarios tienen la palabra.

Ignacio Sánchez D.

Rector Pontificia Universidad Católica de Chile